



# NOTIFICACIONES

## Reunión Comisión de Empleo Central

### 15 de diciembre

**UGT** desde que en octubre de 2015 se publicó la Ley 39/2015 (que establece una nueva forma de la entrega de notificaciones) **ha venido reiterando a la Dirección la necesidad de llevar a cabo una negociación con transparencia**, que culminara en una fórmula consensuada para cumplir la obligación de la ley y a la vez respetar las condiciones laborales de los trabajadores recogidas en nuestra regulación interna, III Convenio Colectivo y Acuerdo General. Correos dejó pasar el tiempo, pidiendo una moratoria de la aplicación de la ley que le fue denegada.

En octubre de 2016, entró en vigor la ley. **Correos de forma unilateral, precipitada** y sin autorización de gasto por Hacienda impuso un plan provisional para realizar el servicio con contratación temporal a tiempo parcial de 4 horas en horario de tarde, hasta el 31 de diciembre.

En la reunión de la Comisión de Empleo Central celebrada hoy 15 de diciembre, la Dirección ha manifestado que por problemas de encaje legal y de autorización presupuestaria no ha podido presentar una propuesta concreta que recoja las principales reivindicaciones planteadas por los Sindicatos en la última reunión. Dice que ese es el motivo del retraso en la convocatoria, que van a prorrogar el sistema actual de contratación hasta el 31 de marzo y que en la primera quincena de enero retomarán la negociación hasta alcanzar un acuerdo con las OO.SS. para la prestación por personal fijo voluntario del reparto de Notificaciones y la negociación de una nueva convocatoria de Bolsas de empleo.

**UGT** ha reiterado que para abordar este sistema de entrega por la tarde tiene que darse **máxima transparencia en la negociación** y Correos debe aportar los recursos necesarios tanto de efectivos como retributivos, asegurar que se realiza el servicio con **trabajadores fijos, voluntarios** y asignarles unas **retribuciones suficientemente atractivas**, todo ello **dentro de la normativa vigente del III Convenio Colectivo** y pide a la empresa que presente una propuesta concreta para la negociación antes de la próxima reunión que permita avanzar en la negociación y la necesidad de **negociar urgentemente la convocatoria de nuevas Bolsas** para la contratación dado el agotamiento de las actuales, utilizando siempre criterios de selección objetivos y conocidos.

**Correos iniciará a partir de hoy la comunicación de la prórroga de los contratos para reparto de Notificaciones hasta el 31 de Marzo**

Madrid, 15 de diciembre de 2016



# INFORMA

**Sector Federal Postal FeSP-UGT**

